



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos

CARBAJAL RAMOS ALFONZO JESUS

CARGO: DIRECTOR DE CONTROL DE PROCESOS

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA

CÉDULA: 12001316

Fecha de nombramiento: 21/01/2025

Fecha de ingreso a gobierno: 21/01/2025

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Av. Cuauhtémoc No. 46, Int. s/n, Col. Amatitlán, Cuernavaca. C.P. 62410

Horario de atención: 8:00 am a 17:00 pm

Teléfono(s): 7775637901

Correo electrónico: idepem@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Diplomado: Del Instituto de Formación Política del Partido de Regeneración Nacional.

Curso: Impartido por el "Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana" (26 de octubre de 2023), en el Congreso del Estado de Morelos.

HISTORIAL LABORAL

Empleado de Seguridad Pública en la Ciudad de México: 10 años laborando.

Jefe de Oficina del Congreso del Estado de Morelos (1996): Durante la gestión del Oficial Mayor, Lic. Antolín Escobar Cervantes.

Regidor de Comunicación Social por el P.R.D. (1997-2000): En el municipio de Yautepec, Morelos.

Director de Atención a Migrantes (2005-2008): En el H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, durante la presidencia municipal de C. Agustín Cornelio Alonso Mendoza.

Abogado Litigante (Actual): Con despacho en Calle del Bosque Número 1, Altos 1, Centro de Yautepec, Morelos.

Consejero Distrital XII (Yautepec-Jiutepec, 2023): Con cabecera en Yautepec, Morelos. Renunció voluntariamente para participar en la campaña de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y la Lic. Margarita González Saravia, fungiendo como Coordinador del 5° Distrito Electoral en Defensa del Voto (Estructura Electoral).

ATRIBUCIONES DEL CARGO

- I. Coordinar las acciones de asesoría, defensa y representación legal prestadas por los servidores públicos asignados a su Unidad Administrativa;
- II. Apoyar al Director General en la toma de decisiones relativas al resultado de la supervisión del desempeño de todas las Unidades Administrativas en su sede principal, así como en los diversos distritos judiciales;
- III. Diseñar, proponer y promover, coadyuvando con el Director General, las políticas de atención a los usuarios, representados o familiares autorizados así como el despacho de los asuntos, observando la normativa;
- IV. Dirigir, coordinar y supervisar las áreas de procesos y seguimiento de casos hasta su conclusión en las ramas penal, civil, familiar y las inherentes de amparo;

- V. Supervisar las actividades de defensa, asesoría y patrocinio jurídicos, y demás actividades que realice el personal a su cargo;
- VI. Fungir como Defensor Público con las mismas atribuciones y obligaciones de dicha función;
- VII. Vigilar y dar seguimiento a las peticiones realizadas por los usuarios, representados o familiares autorizados, con el objeto de canalizar oportunamente a la Unidad Administrativa idónea para su atención;
- VIII. Elaborar un informe mensual de las asesorías y atenciones diarias realizadas por el Instituto, y remitirlas al área de evaluación correspondiente, y
- IX. Dirigir y coordinar los estudios socioeconómicos que se realicen para el cumplimiento de los fines del Instituto.